



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ

INVITACIÓN PÚBLICA 24

FECHA:

12 de octubre de 2016

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

OBJETO:

COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$6,000,000

FORMA DE PAGO:

Una vez recibido el producto a satisfacción.

El valor total del contrato se cancelara, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
8	cajas de marcador edding borrable
8	cajas de resaltador en varios colores
10	cajas de marcadores permanentes
5	paca de papel periódico oficina
7	paca de papel periódico carta
4	caja de resma carta X 10
3	caja de resma oficina X 10
4	rollo de papel kraf
2	rollo de papel contac X 20 mts
3	paquete de sobres manila oficina
8	paquete de sobres manila carta
55	cartuchera con lapiz, borrador y sacapuntas
15	block iris de varios colores
20	barra de pega stick grande azul
15	galon de colbon sipega
20	kilo de vinilo varios colores parchesitos
4	caja de lapiceros negros
4	caja de lapiz mirado N° 2

20	pliegos de cartulina negra
150	pliegos de cartulina bristol
143	pliegos de cartulina degrade surtida
151	pliegos de cartulina plana surtida
5	tarro de tinta Trazo borrable
219	medallas deportivas
11	trofeos en madera
1	placa en madera

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación publica	12/10/2016	Cartelera institucional
Plazo final para entrega de las propuestas	14/10/2016	Secretaria de la I.E
Verificación del menor precio ofertado y el	14/10/2016	RECTORIA de la I.E

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa
- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
- Registro Unico Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de pago de seguridad social cuando lo requiera (SOLO PRESTACION DE SERVICIOS)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta mas favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR EVALUACION Y PUNTAJE	PORCENTAJE PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	80%
FACTOR CALIDAD	20%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto, el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.



RECTOR